



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

N° 042 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 16 de enero del 2025

VISTO:

El Expediente N° 00648-25 y el Informe N° 004-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 16 de enero del 2025, sobre término de asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 279-2021-OP-HONADOMANI-SB de fecha 16 de agosto de 2021, se asigna con eficacia anticipada al 21 de julio del 2021, la responsabilidad funcional de Sub Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración a la servidora nombrada Lic. Elizabeth Mérida RIOS PAJAR, en adición a sus funciones de Coordinadora del Equipo de Adquisiciones, para que en ausencia de la titular la represente y ejerza la función de Jefatura de la referida Oficina;

Que, con Resolución Administrativa N° 639-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 29 de Octubre del 2024, se da término, a las funciones de Coordinadora del Equipó de Adquisiciones de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración a la servidora nombrada Lic. Elizabeth Mérida RIOS PAJAR, con DNI N° 09486140, con el cargo de Especialista Administrativo III, nivel remunerativo SPD;

Que, mediante Informe N° 005-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 10 de enero del 2025, la Jefa de la Oficina de Logística solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se le dé término a la asignación de funciones como responsable funcional de Sub Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante informe del Visto, se concluye que es procedente aceptar lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística y dar término a la asignación de funciones autorizada mediante Resolución Administrativa N° 279-2021-OP-HONADOMANI-SB de fecha 16 de agosto del 2021, a la servidora nombrada Lic. Elizabeth Mérida RIOS PAJAR;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";



Que, con el visado de la responsable del Área de Legajo y Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término con eficacia anticipada al 29 de octubre del 2024, a la asignación de funciones como responsable funcional de Sub Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración a la servidora nombrada Lic. **Elizabeth Mérida RIOS PAJAR**, con DNI N° 09486140, con el cargo de Especialista Administrativo III, Nivel remunerativo SPD, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3.- Encargar al Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente Resolución en el legajo de la servidora en mención.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/HNDS	
C.C	
Ofic Estadística	(1)
OEA	(1)
D.G	(1)
Ofic. Logística	(1)
Equipos de Personal	(8)
Interesada	(1)
Archivo	(1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
Documentos Administrativos

SR. HECTOR JIMENEZ ARANA TAPIA
Reg. N° 488
Fecha 17/11/25